

celebrados para todo el año venidero  
 p. de las condiciones establecidas, cuales son  
 casa vacia, Conceduim de leyas de mal  
 y buena, Barasondo tinglado leyas, medi-  
 da de granos, id. del vino, y barasondo de la  
 fuerza de Alvarid, previniendo se proceda  
 a examinar las demas dilig. En quanto a  
 las cuantias, y entendido p. esta Syn-  
 tamiento acuerda: queda en su intelig.  
 y desde luego se fijen los oportunos li-  
 tros anunciados de la cantidad en q. han  
 quedado por arrendamiento, p. si tu-  
 viera persona que quisiera hacer la  
 compra mayor del marto

Arrendam. de Prop.  
 Regencia de la  
 Sub. de Navarra

Vicencia) las aprobaciones puestas  
 con esta fecha del actual por el Sr. Tu-  
 tendente Subdelegado de Propios y ave-  
 de la Provincia de Navarra, a virtud de los  
 informes dados por la Contad.ª Genl. en  
 los expedientes de arrendam. to del año  
 de cuarenta en la obra de carne q. se con-  
 sume en esta Ciudad, barrios extramuros  
 y Diputación del Hondon, destinados p. los  
 Colatos, Hospital, y el Pósito de pan  
 para y medida, uno de sus Propios,  
 por tiempo de todo el año venidero

